



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016735/2009 Número Original 10-08-26859 y sus agregados, por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la alumna Biól. Marcela Elena CULLERÉ y designar el Tribunal de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 1187/2015 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 205;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 205 y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 206 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1187/2015:

DONDE DICE:

- "2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 3 CRÉDITOS" (29/08/2014).

DEBE DECIR:

- "2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 3 CRÉDITOS" (29/08/2013).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1571
AB / REVISADO

J.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
ÁREA OPERATIVA